



DECRETO N° 1317/2015

CHIGUAYANTE, 26 MAY 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P del mandante **SERVIU REGION DEL BIOBIO**, sobre trabajos de Instalación de Colector de Aguas Servidas, que ejecutará la empresa EBCO SA. en calle 12 de Octubre con Avenida Manuel Rodríguez, sector Leonera; El Memorando DOM N° 6 de fecha 20 de Febrero 2015; El Memorado DTP N° 52 de fecha 07 de Mayo 2015; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la **EMPRESA EBCO LTDA**, el uso de las aceras y calzadas que se indican, para realizar las obras de Instalación de Red Colector Aguas, de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERA ETAPA : Uso de aceras y calzadas en calle 12 de octubre, desde el día 12 de mayo al 22 de junio de 2015.

SEGUNDA ETAPA : Uso aceras y área verdes en Avenida Manuel Rodríguez, desde el día 12 de mayo al 12 de Octubre 2015.

2) La **EMPRESA EBCO SA.**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/JAE/JWB/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 26 MAY 2015 HORA 10:10
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA